



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

391
RESOLUCION N° -DP-2014.
(Actuación 168/2014)

VISTO: la nota presentada por el Sr. Luis Pedro BONICH, DNI 11.184.969, ante esta Defensoría el día 24 de Julio de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada nota solicita la intervención en relación a la problemática generada en torno a la garita de colectivo ubicada entre los barrios 106 viviendas y Malvinas

Que esta Defensoría del Pueblo dictó Resolución de Avocamiento N° 235-DP-2014

Que por gestiones del personal de esta Defensoría del Pueblo se llevaron adelante reuniones de articulación con la participación de las Secretarías de Seguridad Ciudadana, Desarrollo Humano y Deportes, Sub-Secretaría de Tránsito y Transporte, la Dirección de Juntas Vecinales, Promoción Familiar de Río Negro, los Ministerios de Desarrollo Social y de Trabajo de Nación y representantes de las Juntas Vecinales de los barrios Malvinas y 106 viviendas con el objeto de abordar conjuntamente la problemática de los jóvenes en el lugar

Que se elaboró informe de gestión de lo actuado

Que independientemente de estas reuniones, desde las áreas municipales con competencia en el tema puntual de la garita, se decidió la demolición de la misma, cosa que se concretó

Que por todo ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el art. 20 de la Ordenanza 1749-CM 07.

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE:

1° **DAR por CONCLUÍDA** la presente Actuación 168/ 14 iniciada por el Sr. Luis BONICH, DNI: 11.184.969, a través de su nota presentada ante esta Defensoría del Pueblo el día 24 de Julio de 2014 atento haber cesado el objeto que diera origen a la presente

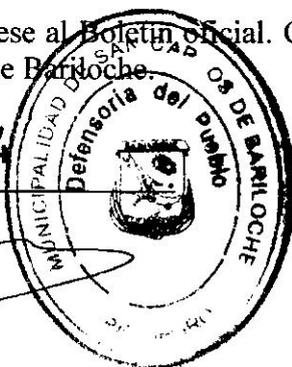
2° Comuníquese la presente resolución al interesado.

3° La presente Resolución será refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Sebastián René Vázquez

6° Comuníquese a las áreas interesadas. Dese al Boletín Oficial. Cumplido, archívese la Actuación en la Defensoría del Pueblo de San Carlos de Bariloche.

San Carlos de Bariloche,

29 DIC 2014
Dr. SEBASTIÁN RENÉ VÁZQUEZ
Asesor Letrado
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche



Dra. Andrea F. Galavotto
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche